



RESOLUCIÓN N° 03/05

CONSIDERANDO:

Los informes y antecedentes enviados por la Sede ANB Región Metropolitana, a la Dirección de la Academia, y

VISTOS:

Los resultados del Taller de habilitación de Instructores Especializados en el Curso Operador de Rescate Vehicular, realizado en la Ciudad de Santiago, en diciembre de 2002.

Lo dispuesto en los artículos 11° y 21° del Reglamento de la Academia,

SE RESUELVE:

Otorgar la habilitación como **Instructor Especializado en el Curso Operador de Rescate Vehicular**, con una vigencia de 3 años, a contar de la fecha de realización de dicho Taller, a los señores Voluntarios de los Cuerpos de Bomberos que se indican:

Nombre del Voluntario	Cuerpo Bomberos
Ricardo Zapata Morales	Peñaflor
Luis Vera Seguel	San Bernardo
Roberto Merino Zerega	Santiago
Rodrigo Fernández Rebolledo	Santiago

Comuníquese, regístrese y archívese.

Santiago, 28 de febrero de 2002.



OSCAR GONZÁLEZ CAVADA
Director

OGC/jps.